



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO DE LA TERCERA EDAD DE OCAÑA

Fecha y hora de celebración

14 de julio de 2021 a las 12:00

Lugar de celebración

Sala de Pleno del Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Virtudes Teresa Pérez Castillo. Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Tres Villas

VOCALES

D. David Barranco Escañuela, Asistente jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento

D. Miguel Ángel Sierra García, Secretario-interventor del Ayuntamiento de Las Tres Villas, que actúa también como Secretario.

Orden del día

Apertura de Sobre. Valoración de los candidatos. Entrevista personal

Se constituye la Mesa de Contratación el día y hora indicado. Los candidatos que han presentado oferta son los siguientes:

1.- Dña. Sanda Iulina Coturbas con D.N.I.: X6817056V. La fecha de presentación es del día 5 de julio de 2021, número de Registro 621.

2.- D. José Soler García, con D.N.I. 77167508-R. La fecha de presentación es el día.

Se comprueba que ambos licitadores han presentado correctamente la documentación administrativa y presentado el proyecto de gestión.

A continuación comienzan las entrevistas a los candidatos con una duración aproximada de quince minutos

Finalmente la Mesa procede a la valoración de los candidatos.

JOSE SOLER GARCÍA.

1.- Proyecto de gestión del servicio:

A.- Descripción y organización: 13 puntos. Se valora positivamente la recuperación de tapas de comidas tradicionales de la zona, como trigo, fideos o conejo frito, así como la elaboración de tapas caseras y helado casero. No prevé la elaboración de menús. Los precios serían adaptados a la realidad de la zona. Muy contenidos

Presenta ideas funcionales del espacio como separar ambientes para personas mayores y jóvenes, así como habilitar la terraza para ampliar la zona de servicio.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 7rTUj18zUt41iOR4Mf6xrA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas | Firmado | 15/07/2021 12:49:52 |
| | Miguel Angel Sierra Garcia - Secretario Ayuntamiento de las Tres Villas | Firmado | 15/07/2021 12:43:46 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7rTUj18zUt41iOR4Mf6xrA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



En cuanto al horario, propone uno amplio (de 8 de la mañana a 10 de la noche) que cubre las tres comidas principales y con posibilidad de ampliarlo hasta las 12 de la noche en fines de semana y en verano, siempre que la emergencia sanitaria que vivimos lo permita.

Está plenamente concienciado con las medidas restrictivas COVID y su implantación en el local.

B.- Mejoras: 9 puntos. Propone cambiar el toldo del local y poner fotos de los principales lugares históricos y culturales de los tres pueblos, así como disponer de una diana y fútbolín

2.- Experiencia: 2 puntos. Afirma haber trabajado en barras de fiestas aunque no puede acreditarlo al no haber estado dado de alta. En la actualidad, trabaja de cara al público en la farmacia de Doña María.

3.- Conocimiento del Municipio. 5 puntos. Demuestra conocimientos sobre la historia y cultura del municipio.

TOTAL: 29 puntos

SANDA IULIANA COTURBA

1.- Proyecto de gestión del servicio:

A.- Descripción y organización: 10 puntos. Presenta una actitud muy favorable y determinante en prestar el mejor servicio posible, poniendo especial énfasis en la limpieza de las instalaciones, en especial, la cocina.

En cuanto a las tapas aporta una carta con los precios (muy contenidos) de desayunos, tapas de freidora, de plancha, especiales de fines de semana como arroz y migas. También propone la elaboración de carta con platos combinados, algo que se valora positivamente.

En cuanto a la organización prevé empezar ella sola y expone que le será posible llevar la cocina y atender las mesas, aunque si el volumen de demanda le superará, contratará nuevo personal.

Por lo que se refiere al horario, propone uno amplio (de 8 de la mañana a 10 de la noche) que cubre las tres comidas principales y con posibilidad de ampliarlo desde las 7 de la mañana.

Está plenamente concienciado con las medidas restrictivas COVID y su implantación en el local.

B.- Mejoras: 9 puntos. Propone ampliar la cocina y aislarla con la finalidad de trabajar con más espacios y aumentar así su capacidad para realizar incluso menus.

2.- Experiencia: 15 puntos. Afirma haber trabajado en bares y restaurantes y acredita (mediante informe de vida laboral) una amplia experiencia tanto en cocina como en servir mesas.

3.- Conocimiento del Municipio. 1 punto. Aunque afirma llevar mucho tiempo en el municipio, no demuestra especial conocimiento de historia y cultura del municipio.

TOTAL: 35 puntos

Vista la puntuación obtenida la Mesa presenta la siguiente propuesta de valoración en orden decreciente:

| ORDEN | CANDIDATOS | PROYECTO DE GESTIÓN | EXPERIENCIA | CONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO | TOTAL |
|-------|------------|---------------------|-------------|----------------------------|------------------|
| 1 | SANDA | DESCRIPCIÓN Y | 15 puntos | 1 punto | 35 puntos |

| Código Seguro De Verificación | 7rTUj18zUt41iOR4Mf6xrA== | Estado | Firmado | Fecha y hora | 15/07/2021 12:49:52 |
|-------------------------------|---|--------|---------|---------------------|---------------------|
| Firmado Por | Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas | | Firmado | 15/07/2021 12:43:46 | |
| Observaciones | Miguel Angel Sierra Garcia - Secretario Ayuntamiento de las Tres Villas | | Página | 2/3 | |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7rTUj18zUt41iOR4Mf6xrA== | | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | | |



| | | | | | |
|---|------------------------------|--|----------|---|------------------|
| | IULIANA COTURBA | ORGANIZACIÓN: 10 PUNTOS MEJORAS: 9 puntos | | | |
| 2 | JOSÉ SOLER GARCÍA | DESCRIPCIÓN Y ORGANIZACIÓN: 13 MEJORAS: 9 puntos | 2 puntos | 5 | 29 puntos |

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Miguel Angel Sierra García
SECRETARIO

Dña. Virtudes Teresa Pérez Castillo
PRESIDENTE

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 7rTUj18zUt41iOR4Mf6xrA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas | Firmado | 15/07/2021 12:49:52 |
| | Miguel Angel Sierra García - Secretario Ayuntamiento de las Tres Villas | Firmado | 15/07/2021 12:43:46 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7rTUj18zUt41iOR4Mf6xrA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

